



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	<u>JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN</u>
ACTIVIDAD:	<u>CONSTRUCCIONES EN GENERAL</u>
DOMICILIO:	<u>CARRETERA 57 KM. 239 MAS 100 No.695 V.CARRANZA</u>
MUNICIPIO:	<u>PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA</u> R.F.C.: <u>GAGO5811105Z0</u>
ORDEN DE VISITA:	<u>COM0503042/10</u> EXP.: <u>GAGO581110</u>
ACTA DE VISITA.:	<u>3</u> CLASE: <u>FINAL DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS</u>

Folio No. SATEC-ACF/ALP-0021

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 9:10 horas del día 09 de Noviembre de 2010, la C. OLIVIA RODRÍGUEZ VALLES, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, se constituyó legalmente en Carretera 57 Km. 239 MAS 100 No. 695, V. Carranza de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, domicilio fiscal de JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN, Contribuyente visitado, con el objeto de levantar la presente Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, respecto de las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el Contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, en la que se hacen constar lo siguientes hechos: -----

Siendo las 11:00 horas del día 08 de Noviembre del 2010, el visitador antes mencionado se constituyó legalmente en el domicilio anteriormente referido con el objeto de hacer entrega del acta final de Aportación de Datos por Terceros en relación con la orden de visita número COM0503042/10 de fecha 19 de Mayo de 2010, Girada y firmada por el entonces Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, al Representante Legal de la Contribuyente Visitada, para efecto de verificar las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, lo anterior en relación con la Orden de Visita que se le esta practicando al contribuyente antes citado, al amparo de la orden número GRF0503029/09 contenida en el oficio número 344/2009, de fecha 23 de Noviembre de 2009, girada por el entonces Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de Estado de Coahuila de Zaragoza el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, la cual fue recibida por el C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA, en lo sucesivo el tercero compareciente. -----

Siendo las 9:00 horas del 08 día de Noviembre de 2010, el C. Visitador antes mencionado, se constituyó en el domicilio referido anteriormente, con el objeto de levantar la presente Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, para tal efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal de la Contribuyente visitada, como no se encontró en ese momento en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos, siendo el C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA, en su carácter de Tercero Compareciente de la contribuyente visitada, quien se identificó mediante Credencial para votar con fotografía folio 0405010108155, clave de elector RDCGAL87052605H200, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, a efecto de que esté presente el Representante Legal de la Contribuyente Visitada en el domicilio arriba indicado el día 09 de Noviembre de 2010, a las 9:00 horas -----

Ahora bien siendo las 9:00 horas del día 09 de Noviembre de 2010, el personal de visita mencionado al inicio de esta acta se constituyó legalmente en el domicilio referido anteriormente para levantar la presente Acta Final de Aportación de Datos por Terceros requiriendo la presencia física del Representante Legal de la contribuyente Visitada, como no se encontró en el lugar de los hechos y al no haber atendido al citatorio mencionado con antelación, fue requerida la presencia física de un tercero apersonándose el C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA, en su carácter de TERCERO COMPARECIENTE, con cargo de Contador, de 23 años de edad, de nacionalidad MEXICANA, de Estado Civil Soltero, con Registro Federal de Contribuyentes GAGJ870526 y domicilio en calle San Agustín No. 716, Colonia Juárez, de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para votar con fotografía con folio 0405010108155, clave de elector RDCGAL87052605H200, Expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, documento en que aparece su fotografía, nombre, firma y domicilio, el cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador en lo sucesivo "El Tercero Compareciente". -----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN
ACTIVIDAD: CONSTRUCCIONES EN GENERAL
DOMICILIO: CARRETERA 57 KM. 239 MAS 100 No.695 V.CARRANZA
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA R.F.C.: GAGO5811105Z0
ORDEN DE VISITA: COM0503042/10 EXP.: GAGO581110
ACTA DE VISITA.: 3 CLASE: FINAL DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS

Folio No. **SATEC-ACF/ALP-0022**

----- VIENE DEL FOLIO NO. SATEC-ACF/ALP-0021 -----

IDENTIFICACION DEL VISITADOR.

Ante el C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA en su carácter de tercero compareciente de la contribuyente visitada, el visitador mencionado al inicio de esta acta procede a identificarse como a continuación se indica: -----

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ACTA FINAL.

Ante el compareciente en este momento, el C. Visitador, se identifico con su Constancia de identificación oficial como sigue: -----

NOMBRE DEL AUDITOR OLIVIA RODRÍGUEZ VALLES **No. DE OFICIO** SATEC-0146/2010 **CON CARACTER DE** AUDITOR

No. DE FILIACION ROVO-630925 **FECHA DE EXPEDICION** 5 de Julio de 2010 **FECHA DE EXPIRACION** 31 de Diciembre de 2010

El C. OLIVIA RODRÍGUEZ VALLES, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, publicado el 14 de abril de 2009; y en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 3, 37 primer párrafo, 38 primer párrafo fracción I, 44, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2 primer y segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones II, XXIV Y XCI, 8 primer párrafo fracción III de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 23 de abril de 2010, Artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 4 primer párrafo fracción II en su punto 3 y último párrafo de la misma fracción, 11 último párrafo, 30 primer párrafo, fracciones VIII, XVI, XXXII y LI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 22 de junio de 2010 y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo Órgano Oficial.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, así como el sello de la Dependencia expedidora que contiene la Leyenda 'Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila Administración General Tributaria', el cual fue exhibido al tercero compareciente quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador. -----

----- PASA AL FOLIO SATEC-ACF/ALP-0023 -----

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN		
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIONES EN GENERAL		
DOMICILIO:	CARRETERA 57 KM. 239 MAS 100 No.695 V.CARRANZA		
MUNICIPIO:	PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	R.F.C.:	GAGO5811105Z0
ORDEN DE VISITA:	COM0503042/10	EXP.:	GAGO581110
ACTA DE VISITA.:	3	CLASE:	FINAL DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS

Folio No.SATEC-ACF/ALP-0023

----- **VIENE DEL FOLIO NO. SATEC-ACF/ALP-0022** -----

Acto seguido la C. Visitador requirió al Tercero compareciente de la Contribuyente visitada en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, para que designara dos testigos de asistencia, apercibido de que en caso de negativa serian nombrados por la Autoridad, cuestionándole además si los C.C. EDWIN DAVI FIGUEROA JIMENEZ y JOSE ARTURO SOLIS ALDACO testigos designados en Acta Parcial de Inicio de Aportación de Datos por Terceros, de fecha 03 de Junio de 2010, levantada a folios PP0031, PP0032, PP0033, PP0034, serán los mismos para la presente Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, a lo que manifiesta " Acepto el Requerimiento ", quedando como testigos de asistencia para la presente Acta Final de Aportación de Datos por Terceros los C.C. EDWIN DAVD FIGUEROA JIMENEZ y JOSE ARTURO SOLIS ALDACO, ambos mayores de edad y de nacionalidad MEXICANA, el primero de 28 años de edad, de estado civil Soltero, de ocupación Empleado, con cargo de Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes FIJE820925 y con domicilio en Calle Juan S. Bach No. 510, Colonia tecnológico, de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, quien se identificó con Credencial para votar con folio 132121317, clave de elector FEJMED82092505H200, Expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores y el segundo de 31 años de edad, de estado civil Casado, de ocupación Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes SOAJ780825 y con domicilio en Calle Yucatán No. 300, Colonia Tierra y Esperanza, de la ciudad PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., quien se identifica con Credencial para votar con folio 100281614, clave de elector SLALAR78082505H400, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores. Documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

Para los efectos mencionados y en presencia del C.ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA, en su carácter de Tercero Compareciente del Contribuyente Visitado y de los testigos de asistencia que dan fe, el C. Visitador procede a consignar los siguientes.

HECHOS

EJERCICIO REVISADO.- Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005.

RESULTADO DE LA REVISION.

De la revisión practicada a pólizas de cheque, Estados de Cuenta Bancarios del banco Santander, S.A.; así como documentación comprobatoria consistente en facturas de Gastos, proporcionadas por el C. JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN, en su carácter de Contribuyente Visitado, mediante escrito de contestación de fecha 28 de Junio del 2010, recibido con fecha 28 JUN 2010, por la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de Fiscalización, Subdirección de Fiscalización de Monclova; se conoció que el Contribuyente Visitado JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN, realizó operaciones como tercero con el contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2005, por un importe de \$ 329,075.00 mismas que fueron pagadas con cheque nominativo a favor del C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, cuyos importes descriptivos se detallan a continuación:

----- **PASA AL FOLIO SATEC-ACF/ALP-0024** -----

04

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN
 ACTIVIDAD: CONSTRUCCIONES EN GENERAL
 DOMICILIO: CARRETERA 57 KM. 239 MAS 100 No.695 V.CARRANZA
 MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA R.F.C.: GAGO5811105Z0
 ORDEN DE VISITA: COM0503042/10 EXP.: GAGO581110
 ACTA DE VISITA.: 3 CLASE: FINAL DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS

Folio No. SATEC-ACF/ALP-0024

----- VIENE DEL FOLIO NO. SATEC-ACF/ALP-0023 -----

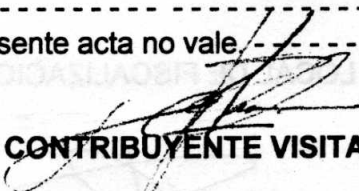
NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	NO. CHEQUE	BANCO	IMPORTE	IVA	TOTAL
057	13-06-05	794	SANTANDER, S.A.	229,075.00	22,907.50	251,982.50
063	01-08-05	821	SANTANDER, S.A.	100,000.00	10,000.00	110,000.00
			SUMA	329,075.00	32,907.50	361,982.50

El C. JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN, en su carácter de Contribuyente Visitado, manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes actúan con falsedad ante la autoridad administrativa competente que las operaciones señaladas son todas las que realizó con la Contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta Final de Aportación de Datos por Terceros y explicado su contenido y alcance al Tercero Compareciente del Contribuyente Visitado y no habiendo mas hechos que constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 10:30 horas del día de su fecha, levantándose esta acta en original y dos tantos, de las cuales se entrega una copia legible y foliada al C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA, en su carácter de Tercero Compareciente del Contribuyente Visitado, después de firmar todos los que en ella intervinieron al final de esta Acta y al margen de todos y cada uno de sus folios que la integran.

CONSTE.


FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.


POR EL CONTRIBUYENTE VISITADO
 C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA,
 TERCERO COMPARECIENTE

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA


 C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES
 VISITADOR

TESTIGOS


 C. EDWIN DAVID FIGUEROA JIMENEZ


 C. JOSE ARTURO SOLIS ALDACO

El que suscribe C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ, de la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter publico, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda primer párrafo Fracciones I, II y III Tercera, Cuarta primer, segundo y ultimo párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos a), b) y d), y Novena Primer párrafo Fracción I inciso a) y Décima primer párrafo fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y Artículos 1 primer y tercer párrafos; 3; 37 primer párrafo; 38 primer párrafo, fracción I; 44 y 49 primer párrafo, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1; 2 primer y segundo párrafos; 7 primer párrafo, fracciones II y XCI y Cuarto y Quinto de los Transitorios de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 23 de abril de 2010; así como los Artículos 1; 3 primer párrafo, fracción I; 4 primer párrafo, fracción II, numeral 3; 11 segundo párrafo; 26; 31 primer párrafo, fracción XVIII y Segundo y Tercero de los Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 22 de junio de 2010.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas de el acta de aportación de datos por terceros correspondiente al ejercicio 2005, levantada el día 09 de Noviembre de 2010 al C. ALBERTO RODRIGUEZ CIGARROA en su carácter de Tercero compareciente del contribuyente JOSE OCTAVIO GALICIA GUILLEN a folios SATEC-ACF/ALP-0021 al SATEC-ACF/ALP-0024 en relación a las operaciones realizadas con el Contribuyente revisado C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, contenida en 04 (cuatro) fojas útiles, consistentes en 04 (cuatro) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica por el C. Auditor, con el número del 01 (uno) al 04 (cuatro), las cuales son copia fiel de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, correspondiente al contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, mismos que tuve a la vista, coteje y a los que me remito; expidiéndose la presente en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a los 08 días del mes de Diciembre de 2010 para los usos oficiales.

ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE PIEDRAS NEGRAS


C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ


BYDN/ORV